



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

## Informe Técnico DGR - INEE N° 06/2024

**REFERENCIA:** Circular DNCP N. ° 27/24 en la cual establece las directrices de dictamen técnico para la Licitación de Menor Cuantía Nacional "Servicio de mantenimiento y reparación de impresora de la marca Canon IRADV 8595 de Serie: SWC01903 - C2" ID N° 405384.

**VISTA:** la necesidad de emitir un informe técnico establecida en la Circular DNCP N. ° 27/24, en la cual se requiere justificar la necesidad de Contratación de Menor Cuantía Nacional "Servicio de mantenimiento y reparación de impresora de la marca Canon IRADV 8595 de Serie: SWC01903 - C2"

Que, de conformidad a las disposiciones establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a través de la Resolución DNCP N. ° 4401/23 "Por la cual se reglamentan disposiciones aplicables a los procedimientos de contratación en general regidos por la Ley N. ° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas y la Resolución DNCP N. 453/24 Por la cual se reglamentan disposiciones aplicables a los procedimientos de contratación en general regidos por la Ley mencionada con anterioridad" se describen los requerimientos técnicos citados para el procedimiento de Contratación Menor Cuantía Nacional.

**Lugar y fecha:** Asunción, 12 de junio de 2024.

**UOC Convocante (\*):** Ministerio de Educación y Ciencias.

**Unidad o área requirente (\*):** Instituto Nacional de Evaluación Educativa.

**Funcionario o técnico responsable (\*):** Sonia Mariángeles Domínguez Torres.

**Dependencia y cargo que desempeña (\*):** Directora General



*Marta Teresa Mareco*  
Abogada

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.



*Sonia Mariángeles Domínguez*  
Directora General





**Misión:** Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

establecer las normas, estándares y mecanismos necesarios para conducir el diseño y mejora permanente de los sistemas de evaluación educativa.

Que, el Decreto N.º 1092/24 por el cual se reglamenta la Ley N.º 7228/24 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2024 y estipulado en el Clasificador Presupuestario del Presupuesto Anual, en su Actividad 15 - Evaluar la Calidad Educativa, la cual es una actividad misional del MEC.

Que, vista la necesidad, se ha realizado un pedido de Contratación de Menor Cuantía Nacional "Servicio de mantenimiento y reparación de impresora de la marca Canon IR-ADV 8595 de Serie: SWC01903 - C2", a través del memorándum INEE N.º 44/2024, asimismo, se dio respuesta a los datos complementarios a través del Memorándum INEE N.º 166/2024 y Memorándum INEE N.º 390/2024.

Que, teniendo en cuenta los procesos precedentes y a fin de dar continuidad al mencionado llamado, se ha solicitado mediante el memorándum INEE N.º 237/2024 el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) en el Objeto de Gasto 243 " Mantenimiento y Reparaciones menores de Maquinarias, Equipos y Muebles de Oficina", correspondiente a la Actividad: 15 EVALUAR LA CALIDAD EDUCATIVA, el cual tuvo parecer favorable, informado a través del Memorándum DGAF N.º 427/2024.

Que, teniendo en cuenta lo que antecede, pongo a conocimiento que la Dirección General del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE) tiene como fin proporcionar información confiable y sistemática sobre los procesos evaluativos concernientes al INEE, motivo por el cual, es de suma urgencia contar con la reparación y mantenimiento de la impresora de la marca Canon IRADV 8595 de serie: SWC01903 - C2, ya que tendremos varios procesos evaluativos en la que se harán impresiones de materiales de carácter confidencial y, se realiza la justificación de las especificaciones técnicas a ser utilizadas en el mencionado llamado.

• **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

- Relación coste - beneficio de los oferentes.
- Limitadas empresas representantes de la marca Canon.



Instituto Nacional de Evaluación Educativa. Xilema 14725  
Yegros N° 930 e/ Manuel Dominguez y Teniente Fariña  
Tel: (595.21) 494-940  
Inee.dptogestionderecursos@mec.gov.py



Mg. Sonia Mariángelos Domínguez  
Directora General  
[www.mec.gov.py](http://www.mec.gov.py) Evaluación Educativa  
MEC Digital @MECpy

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

No Aplica.

**Firma del técnico o responsable del área requirente (\*):**

**Aclaración (\*):** Sonia Mariángeles Domínguez Torres.

**Firma del responsable UOC(\*):**

**Aclaración (\*):**

Es mi informe.

Asunción, 12 de junio del 2024



*Maria Teresa Marecos, Jefa interina*  
Dpto. de Gestión de Recursos  
Dirección General - INEE



*Sonia Domínguez, Directora General*  
Dirección General del Instituto Nacional  
de Evaluación Educativa - INEE

**Elaborado por:** Teresa Marecos

**Revisado por:** Sonia Domínguez

**Visión:** Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.